

MEJORES PRÁCTICAS EN LAS POLÍTICAS DE LOS PROGRAMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

DISCUSIONES SOBRE LAS NECESIDADES MÉDICAS, LA INFORMACIÓN SANITARIA Y LOS HISTORIALES DE SALUD

Los programas de violencia doméstica podrían contar con servicios que abordan las necesidades médicas de las personas sobrevivientes, especialmente cuando una persona se aloja en un refugio. Al tener una conversación sobre las necesidades médicas, se puede incluir la pregunta acerca de la necesidad de tener acceso a un profesional médico.

“Sabemos que muchas de las personas sobrevivientes de la violencia doméstica no suelen tener acceso a servicios médicos. No es necesario que comparta sus problemas de salud, pero ¿le gustaría que le remitiera a un médico si tiene alguna necesidad?”

Una medida recomendable durante estas conversaciones sería abstenerse de preguntar a una persona acerca de su condición de VIH. Cualquier información médica y de salud que le sea revelada a la persona intercesora, incluidos los nombres de los medicamentos utilizados, no deberán ser documentados a fin de proteger la privacidad de la persona sobreviviente.

Sin embargo, una persona que padece VIH podría decidir informar acerca de su condición. Una forma de responder es:

“Gracias por decirme. Quiero que sepa que mantendré esa información confidencial y que no se documentará en su expediente. ¿Desea que yo le remita a los servicios correspondientes? ¿Necesita ayuda para acceder a algún medicamento? ¿Puedo ofrecerle alguna otra ayuda en este tema?”

Existen muchas personas que no saben que padecen VIH. Tenemos que estar conscientes de que cualquier persona puede tener un virus, una bacteria o gérmenes que pueden transmitirse a los demás. Independientemente de su diagnóstico, debemos tratar a todas las personas sobrevivientes por igual. Todos los programas deben utilizar las precauciones universales para trabajar con sangre u otros fluidos corporales. Para obtener más orientación acerca de este tema, consulte nuestro recurso de Precauciones Universales, en el conjunto de herramientas de Positively Safe.

ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS

Las personas sobrevivientes pueden estar tomando una variedad de medicamentos para controlar muchas condiciones diferentes, esto incluye a los que padecen VIH. No se les debe exigir a los sobrevivientes que informen o entreguen ningún medicamento al personal. Para orientarse más sobre ese tema, consulte la información de la Guía para medicamentos y las personas sobrevivientes que se encuentra en el Conjunto de herramientas de Positively Safe.

CONFIDENCIALIDAD Y DOCUMENTACIÓN

La privacidad de la persona sobreviviente es fundamental y su condición de VIH no puede ser compartida legalmente con un tercero. Sin embargo, hay formas en las que la condición de VIH de una persona participante en el servicio, puede ser revelado inadvertidamente a otros participantes en el servicio o a los miembros del personal. Por ejemplo, al llevar a una persona a la organización comunitaria de VIH local, cuando hay otras personas sobrevivientes dentro del mismo vehículo.

Es importante que los programas de violencia doméstica tomen medidas para evitar que esto ocurra. Estas medidas pueden incluir la ayuda para hacer uso de un taxi, de manera que la persona sobreviviente pueda ir a su cita en privado. Otra opción sería facilitarle el uso de una oficina privada para que se reúna con un intercesor del VIH y así asegurar que su conversación no sea escuchada. La confidencialidad también está relacionada con la documentación. Es importante que las notas se limiten únicamente a la información necesaria para poder prestar los servicios. Las notas deben ser objetivas, sin que den lugar a interpretaciones.

En la agencia, seguramente se aplican los requisitos de protección y confidencialidad para los proveedores de servicios a las víctimas, tales como la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA), la Ley de Prevención y Servicios contra la Violencia Familiar (FVPSA) y la Ley de Víctimas del Crimen (VOCA).

Consulte el conjunto de herramientas de tecnología y confidencialidad del proyecto Safety Net de NNEDV para obtener recursos adicionales relacionados con la confidencialidad y la documentación.



IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS

Revise sus políticas y procedimientos con regularidad, al menos una vez al año. A veces, las políticas que no están escritas se arraigan sin que nos percatemos de ello.

Cuando cambie sus políticas, invite al personal, a las personas sobrevivientes y a los socios a que participen en esos cambios. Solicite opiniones. Debemos mencionar con honestidad que el cambio es difícil y que no todo va a ser sencillo.

Evalúe sus servicios, conversaciones, espacio físico y las relaciones que ha establecido con las personas sobrevivientes. Determine si falta algo.